GOBERNACION
DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

Caacupé, 24 de junio de 2020

Señores:
TALLER Y VENTA DE REPUESTOS SAN MIGUEL
Email: prof_nelson@hotmail.com

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con relación el **contrato N° 89/2019**, firmado con la Institución Departamental para los **"SERVICIOS DE LAVADO Y MANTENIMIENTOS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE - PLURIANUAL", ID PORTAL N° 372.155**; a fin de informar que se ha rescindido por mutuo acuerdo el contrato. El monto rescindido asciende a Gs. 65.500.000 (guaraníes sesenta y cinco millones quinientos mil).

La recisión se realiza debido que por la *Emergencia Sanitaria – Pandemia COVID-19* la economía se ha visto afectada, motivo por el cual las partidas presupuestarias de la misma han sido perjudicadas. El mismo se realiza en virtud al art. 58 de la ley 2051/03.

Se anexa copia de la Resolución de la Institución Departamental y se remitirá el presente documento a la DNCP.

Atentamente.

Lic. Miguel Ruiz Diaz
Responsable UOC

Gmail

UOC CORDILLERA <gober.uoc@gmail.com>

REMITO NOTIFICACIÓN DE RESCISIÓN

1 mensaje

UOC CORDILLERA <gober.uoc@gmail.com>
Para: prof_nelson@hotmail.com

24 de junio de 2020, 14:13

Buenas tardes: Por la presente le remito la notificación de Rescisión de contrato Nº 89/2019 de los Servicios de Lavado y mantenimiento de maquinarias y equipos de transporte - Plurianual.

–

Lic. Miguel Ruiz Diaz
ENCARGADO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
GOBERNACIÓN DE CORDILLERA
Consultas al Tel: 0511 242900

NOTIFICACION SAN MIGUEL447.pdf
437K